



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/697/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
20/02/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario, Marco Antonio Tamayo Quilodrán, grado 12°, Contrata, realice visita técnica al astillero de Agrupación de Carpinteros de ribera de Calbuco. Reunión de trabajo por comodato espacio de trabajo; administración de embarcaciones tradicionales que generó el Fondo del Patrimonio con la Municipalidad de Calbuco.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARCO ANTONIO TAMAYO QUILODRÁN, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de CALBUCO a contar del 13 de febrero de 2025 y hasta el 13 de febrero de 2025, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Viático por 1 día al 40% y gastos de combustible con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de los lagos.



Ascendiendo el monto total del cometido a \$37498 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al 20 FEB 2025
22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año
presupuestario vigente.

REGISTRADO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



659128770005187584_FIRMAGOB



1740080185287

